El Consejero del Departamento de Economía y Hacienda, en relación con la pregunta escrita formulada por Dña. Laura Aznal Sagasti, parlamentaria foral adscrita al Grupo Parlamentario EH Bildu Nafarroa, registrada con número de salida del Parlamento de Navarra 202407340, de 29 de octubre de 2024, (11-24/PES-438), solicitando información relativa al destino del remanente de tesorería de 2023, tiene el honor de informarle lo siguiente:

La Ley Foral 13/2007, de 4 de abril, de la Hacienda Pública de Navarra prevé la posibilidad de realizar modificaciones presupuestarias en algunos supuestos y bajo determinadas condiciones financiándose con cargo al remanente de tesorería para gastos generales cuando sea positivo.

Hasta la fecha, en el año 2024 no se ha realizado ninguna modificación presupuestaria con cargo al remanente de tesorería de gastos generales disponible a 31 de diciembre de 2023.

Es cuanto tengo el honor de informar en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 215 del Reglamento del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 19 de noviembre de 2024

El Consejero de Economía y Hacienda: José Luis Arasti Pérez